

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 138.000.
 2. Impuestos indirectos, 20.100.
 3. Tasas y otros ingresos, 169.700.
 4. Transferencias corrientes, 168.300.
 5. Ingresos patrimoniales, 19.500.
 7. Transferencias de capital, 499.200.
- Total presupuesto de ingresos, 1.014.800 euros.

Plantilla de personal

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA: Dos plazas.

1. Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una, grupo A1/A2, escala Secretaría-Intervención, cubierta.
2. Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una, grupo D, cubierta.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Operario de servicios múltiples. Número de plazas: Una, grupo E, cubierta.
2. Personal de limpieza. Número de plazas: Una, cubierta.
3. Subalterno de oficinas. Número de plazas: Una, interinidad.

C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

1. Educador de adultos. Número de plazas: Una, 2/3 jornada. Plan prov. educ. adultos DPZ.
2. Personal de oficios varios. Número de plazas: Dos, convenio INAEM-CC.LL.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lumpiaque, 19 de octubre de 2009. — La alcaldesa, Mercedes Sediles Barbod.

PASTRIZ**Núm. 15.947**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2009, ha aprobado inicialmente el proyecto de derribo de Casa Consistorial, redactado por el despacho de arquitectos Moreno, Serrano y Moreno Arquitectos, S.C.P., y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón en fechas 28 de mayo y 22 de julio de 2009, respectivamente, y cuyo total de presupuesto general asciende a 19.273,69 euros, calificadas como obras de demolición, y el proyecto básico y de ejecución de nueva Casa Consistorial, junto con el estudio de seguridad y salud, redactado por el despacho de arquitectos Moreno, Serrano y Moreno Arquitectos, S.C.P., y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón en fecha 28 de abril de 2009, y cuyo total presupuesto de la obra asciende a 964.024,91 euros, como obras de primer establecimiento.

De conformidad con lo que dispone el artículo 345.1 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el mismo a información pública por espacio de quince días. En este período el proyecto podrá ser examinado en las oficinas municipales, en horario de atención al público, y se podrán presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Pastriz a 30 de octubre de 2009. — La alcaldesa, Yolanda Hortas Franco.

TARAZONA**Núm. 15.626**

Por la M.I. Alcaldía-Presidencia, mediante resolución núm. 1.225, de fecha 20 de octubre de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva de la contratación convocada mediante procedimiento abierto para la enajenación del aprovechamiento cinegético de los montes de utilidad pública número 250, "El Cierzo", y número 303, "Valcardera", y de determinadas propiedades municipales calificadas como bienes patrimoniales (CP 57/2009). Lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Tarazona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: CP 57/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Contratación convocada mediante procedimiento abierto para la enajenación del aprovechamiento cinegético de los montes de utilidad pública número 250, "El Cierzo", y número 303, "Valcardera", y de determinadas propiedades municipales calificadas como bienes patrimoniales.
 - b) Boletín o diario oficial; fecha de publicación: 4 de agosto de 2009.
 - c) Perfil de contratante; fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de agosto de 2009.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del contrato: 36.244,15 euros de principal y 5.799,12 euros de IVA.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 20 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: Agrupación de Caza y Tiro de Tarazona.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe o canon de adjudicación: 36.244,15 euros y 5.799,12 euros de IVA anuales y un plazo de ejecución de cuatro años, en aplicación de los criterios establecidos en el pliego, con expreso cumplimiento de las prescripciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones de la oferta, incluida la totalidad de las mejoras en la prestación del servicio.
- Tarazona, 20 de octubre 2009. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

ZUERA**Núm. 15.578**

Habiéndose intentado sin efecto notificar la incoación de los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan, por infracción de la normativa vigente en materia de tráfico urbano, se procede a su práctica mediante el presente anuncio según disponen los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes debe servir de notificación inicial, informándoles asimismo de que:

1.º Los correspondientes expedientes obran en la oficina de denuncias del Ayuntamiento de Zuera. Dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, podrán alegar cuanto consideren conveniente y proponer las pruebas que estimen oportunas, mediante escrito de descargo presentado en el Registro General del Ayuntamiento y dirigido al señor alcalde.

2.º El pago de las sanciones podrán realizarlo en efectivo en las oficinas municipales, admitiéndose el pago por giro postal a este Ayuntamiento o mediante transferencia bancaria a la cuenta número 31890012062204126425 de Multicaja o a la cuenta número 01825567160201503664 del BBVA, indicando siempre en sus ingresos el número de expediente, matrícula y fecha de la denuncia. Las sanciones que se hagan efectivas dentro de los treinta días naturales siguientes al de la publicación del presente edicto contarán con una reducción del 30% sobre la cuantía fijada provisionalmente.

3.º Conforme establece el artículo 72.3 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo (BOE número 63, de 14 de marzo), el titular del vehículo tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción, y si incumpliera esta obligación en el trámite procedimental oportuno sin causa justificada, será sancionado pecuniariamente como autor de falta muy grave; en el supuesto de que el titular sea una persona física, con el fin de simplificar el procedimiento, se entenderá que es ésta la infractora del hecho denunciado.

4.º Asimismo se les comunica que en el caso de no pagar la denuncia en la forma indicada, ni efectuar alegaciones en el plazo de quince días antes citado, la propuesta de iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución, según señala el artículo 13.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 9 de agosto), con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

5.º El plazo máximo de duración del procedimiento sancionador será de un año a contar desde la fecha de inicio hasta el intento de notificación de la resolución sancionadora. Caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos legales de suspensión (art. 81 del Real Decreto legislativo 339/1990).

6.º Las infracciones en la que constan número de puntos están recogidas entre las que detraen puntos de su autorización administrativa para conducir (anexo II del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial). Los puntos indicados se detraerán del permiso o licencia para conducir cuando la sanción sea firme se puede consultar el saldo de puntos en Internet, en la dirección www.dgt.es.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES:

Número de expediente, denunciado, matrícula, euros, precepto, artículo, clase y puntos

0105609. PURIFICACION AMARILLO BALLESTERO. GC2962BW. 90. CIR. 154. LEVE. 06/12/2009. GEORGE DURCA. 4725FTN. 90. CIR. 154.2A. LEVE
0602409. M.ª ELENA HERNANDEZ ALGARATE. 9214BRC. 90. CIR. 154.2A. LEVE. 0700309. IRENE ALVAREZ GUTIERREZ. 8900BBD. 90. CIR. 154.2A. LEVE. 0702609. JORGE LAPUENTE SUBIAS. 6475GJC. 90. CIR. 154.2A. LEVE. 0703009. OMNIUM CONSTRUCCIONES XXI SL. 1169FKH. 90. CIR. 154.2A. LEVE. 0703209. CONCEPCION CARRAMIÑANA UTRILLA. 6298FZP. 92. CIR. 91.2G. GRAVE. 0801409. VERONICA AGUAVIVA CANO. H5028Y. 90. CIR. 154.2A. LEVE. 0905209. VERONICA AGUAVIVA CANO. 5957DVZ. 90. CIR. 154.2A. LEVE. 0803009. ALVARO PONS GRAGERA. 9780FSL. 90. CIR. 154.2A. LEVE. 0901809. RAMON LOURO GARCIA. Z9371AX. 90. CIR. 154.2A. LEVE. 0903209. IVAN DIMITROV GORANOV. Z7615 AN. 24. CIR.110.1.1 LEVE 0904209. IVAN DIMITROV GORANOV. Z7615 AN. 90. CIR. 154.2A. LEVE. 0904809. GHEORGHE GIOSU. C4670BRH. 90. CIR. 154.2A. LEVE. 0906009. IOAN SANDOR. 2542BVF. 90. CIR. 154.2A. LEVE. 1102409. ROBERTO DIEZ BARRIGON. 6479CZD. 90. CIR. 154. LEVE. 1202509. LUIS JAVIER SUTIL VIDAL. LE68860. 90. CIR. 154.2A. LEVE.